

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **8 de mayo del año 2015** en el desahogo del **punto 6.7 del orden del día**, se aprobó por mayoría calificada, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 094/2015

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13 fracción II y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal y de la Comisión Edilicia de Registro Civil, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ARTESANAL.

Presidente	Regidora Teresa Pérez Rodríguez
Vocal	Regidor Juan Cortés Romero
Vocal	Regidor Juan Paulo Acero Domínguez
Vocal	Regidora María Asunción Álvarez Solís
Vocal	Regidor Eustacio Rivas Pedroza

COMISIÓN EDILICIA DE REGISTRO CIVIL

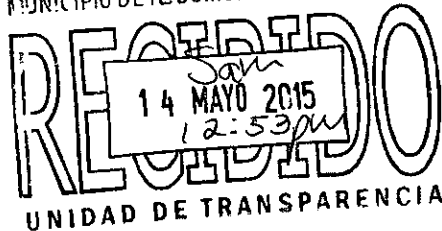
Presidente	Regidora María de la Luz Flores Sandoval.
Vocal	Regidora Rosina Chavira Lara.
Vocal	Síndico Municipal Luis Octavio Vidrio Martínez.
Vocal	Regidora Teresa Pérez Rodríguez.

SEGUNDO.- Notifiquense mediante oficio el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento para los efectos legales a que haya lugar y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 8 de mayo del año 2015.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ENRIQUE DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/epm